Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-43-PRO-GC-001	ibaguécapital musical
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	Fecha: 20/01/2023	
		Página: 1 de 1	

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°25-44-101184072 anexo 0, de fecha del 28 de julio del 2023, expedida por la compañía aseguradora "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**" que ampara el contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	2381 DEL 27 DE JULIO DE 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-2408-2023
CONTRATISTA:	JAIME YAMIL SANCHEZ HERNANDEZ
OBJETO:	396: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL PROCESO DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NIVELES Y PARAMENTOS Y EL SEGUIMIENTO, PROYECCIÓN TERRITORIAL DEL USO DEL SUELO EN EL MARCO DEL P.O.T A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
NO. Y FECHA RP:	1310-5348 DEL 28/07/2023

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.125.000.00	27/07/2023	30/06/2024

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **veintiocho (28) de julio de 2023,** por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los **veintiocho (28)** días del mes de julio de 2023.

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramirez Quintana-Contratista
Revisó: Michael Andrés Salazar-Abogado contratista oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'